



Cuerpo de texto; Lista; Etiqueta; Índice;

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Directora de Taquigrafía Dña. Rosa SCHIAVONE, referente a la realización del "III Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial" que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de Noviembre -inclusive- del corriente año, en la Ciudad de Punta del Este, Uruguay; Y

**CONSIDERANDO**

Que el suscripto ha considerado viable que a las citadas Jornadas asista un representante de la Dirección de Taquigrafía, correspondiendo por ello comisionar a la agente categoría 22 PAYT Adriana REGALDO, Jefa del Dep. Taquigrafía.

Que corresponde la extensión de los pasajes aéreos tramos USH/BUE/PDP/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente, tanto provincial como nacional, debiéndose notificar a través de la Secretaría Administrativa, a la agente REGALDO sobre la normativa a cumplir a su regreso.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el reglamento Interno de Cámara.

**Por ello:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR a la Jefa del Dep. Taquigrafía agente categ. 22 PAYT Adriana REGALDO, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de las "III Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial" que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de Noviembre -inclusive- del corriente año, en la Ciudad de Punta del Este, Uruguay del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes aéreos tramos USH/BUE/PDP/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente, tanto provincial como nacional, a la agente mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** NOTIFICAR a través de la Secretaría Administrativa, a la Jefa del Dep. Taquigrafía agente Adriana REGALDO sobre la normativa a cumplir a su regreso de la citada Comisión de servicios a Punta del Este. Rep del Uruguay.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**455 / 04**